



**Pucusana**  
**VUELVE A CRECER**

**ALCALDIA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2020-AL/MDP**

Pucusana, 31 de julio de 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 141-2020-AL/MDP, de fecha 15.07.20, se designa al Ing. MIRKO NEUBERT MEDINA VILLA en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la designación del Ing. MIRKO NEUBERT MEDINA VILLA en el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS, de la Municipalidad Distrital de Pucusana mediante Resolución de Alcaldía N°170-2020-AL/MDP, de fecha 31.07.20, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

Que, estando vacante el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Pucusana y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a partir del día 31.07.20, al Arq. JULIO CESAR SANTIVÁÑEZ JUZCAMAYTA el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUCUSANA**  
  
**VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA**  
Alcalde

  
31-07-20